



Cuartel General, 01 de agosto del 2023

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **"Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio"**.*

ORDEN DEL DÍA N° 125/2023

Con la finalidad de llevar a cabo un óptimo trabajo, dentro del grupo USAR-MAIPÚ, y poder apoyar y cumplir con las citaciones, activaciones y todas aquellas que la Comandancia estime necesarias, a contar de esta fecha autorícese las siguientes piezas de material mayor a asistir a lo indicado:

- UT-0
- K1
- K9
- Q4

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
Comandante

Sfm/Comandante
Distribución Habitual